ACUERDO NÚMERO 19
Itagüí, 22 de Noviembre de 2019

Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) de la Institución Educativa Ciudad Itagüí para la vigencia 2020- 2025

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Ciudad Itagüí en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, artículo 2.3.3.1.4.2. del decreto 1075 de 2015 Y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

- Que los artículos 2.3.3.1.4.1. 2.3.3.1.4.2., 2.3.3.1.4.3., 2.3.3.1.4.4. del Decreto 1075 de 2015 establecen: el Contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional como también el Reglamento o Manual de Convivencia como parte integrante del PEI.

- Que el artículo 2.3.3.1.5.6. Iliteral g del Decreto 1075 de 2015, establece como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

- Que el PEI actual tiene definido en su horizonte institucional como Visión: "En el año 2020 la Institución Educativa Ciudad Itagüí será una organización de calidad, reconocida por su compromiso con la transformación social y ciudadana, por su apertura al cambio, a la innovación, a la tecnología, a la generación de procesos de convivencia y a la construcción de país"

- Que dicha visión cumple su linea de tiempo de vida en el año 2020,

- Que por ello el Consejo Directivo, con el apoyo de G&O CONSULTORES S.A.S y mediante Prestación de servicios profesionales N° 13 de 2019, cuyo objeto era la asistencia técnica para la resignificación del proyecto educativo institucional, con una duración de 4 meses.

- Que como resultado de dicha prestación de servicios se ha venido socializando con la comunidad educativa los resultados y recomendaciones, emanadas de dicho contrato.

- Que el Consejo Directivo considera oportuno generar un direccionamiento institucional hasta el año 2025, a través de la estrategia GEN 2025, que tiene por objetivo recuperar las raíces de la génesis de la Institución Educativa Ciudad Itagüí.

- Que de dicho estudio se propone como componentes principales del Horizonte Institucional:

    - **Visión**: En el año 2025 la Institución Educativa Ciudad Itagüí será la mejor institución educativa oficial de la comuna 5 del Municipio, reconocida por su compromiso con la transformación social y ciudadana, por su apertura al cambio, a la innovación, a la tecnología, a la generación de procesos de convivencia y la construcción de comunidad.
    - **Misión:** La Institución Educativa Ciudad Itagüí, forma integralmente niños, niñas, jóvenes y adultos, desde preescolar a 11 grado; a través de diversas metodologías, en educación académica y técnica, capaces de participar en la solución de conflictos y construcción de comunidad por medio del desarrollo de competencias, con pedagogías activas y en ambientes de aprendizajes significativos e inclusivos para proyectarlos a la educación superior y/o laboral.
    - **Política de calidad.** Nuestro compromiso institucional está encaminado hacia el mejoramiento continuo y cumplimiento de requisitos, para la formación integral e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, enfocada en el desarrollo de competencias básicas, laborales y ciudadanas por medio de la implementación del modelo pedagógico holístico orientado a la construcción de comunidad.
    - **Principios institucionales:**

- **Respeto:** significa valorar las diferencias, considerar su dignidad, acatar la autoridad, el respeto exige un trato amable y cortés, es la esencia de la vida en comunidad.
- **Ciencia:** conjunto de conocimientos construidos a través de la observación, el razonamiento y la experimentación, desarrollados en nuestras aulas.
- **Armonía:** es el equilibrio que existe entre todas las dimensiones que interactúan y conforman el ser, buscando siempre el bienestar y el mejoramiento de la comunidad.

- **Valores institucionales:**
  - **Pertenencia**: identificarse con el Proyecto Educativo Institucional.
  - **Participación**: integrarse activamente a las propuestas, proyectos y decisiones planteadas por la comunidad educativa.
  - **Solidaridad**: asumirse como un ser humano con proyección, capacidad de servicio con su contexto.
  - **Trabajo en equipo**: unirse para el bien institucional, comunitario y personal.
  - **Tolerancia**: convivir con el otro aceptando las diferencias.
  - **Convivencia**: comprensión entre los miembros de la comunidad educativa.
  - **Compromiso**: entereza para construir su proyecto de vida.
  - **Responsabilidad**: amor verdadero por el aprendizaje.
- **Modelo Pedagógico: Holístico:** Estimula la búsqueda creativa de nuevos caminos que conduzcan al estudiante a saber que puede aprender de diferentes maneras, elaborando diferentes alternativas de comunicación para llegar a la comprensión de que, a un problema igual, corresponden diferentes soluciones.

- Que en virtud de lo anterior el Consejo Directivo de la Institución Educativa Ciudad Itagüí,

ACUERDA:

Artículo Primero. Adoptar el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. versión 05, en la Institución Educativa Ciudad Itagüí.
Integrado especialmente por el siguiente Horizonte Institucional:

- **Visión**: En el año 2025 la Institución Educativa Ciudad Itagüí será la mejor institución educativa oficial de la comuna 5 del Municipio, reconocida por su compromiso con la transformación social y ciudadana, por su apertura al cambio, a la innovación, a la tecnología, a la generación de procesos de convivencia y la construcción de comunidad.
- **Misión:** La Institución Educativa Ciudad Itagüí, forma integralmente niños, niñas, jóvenes y adultos, desde preescolar a 11 grado; a través de diversas metodologías, en educación académica y técnica, capaces de participar en la solución de conflictos y construcción de comunidad por medio del desarrollo de competencias, con pedagogías activas y en ambientes de aprendizajes significativos e inclusivos para proyectarlos a la educación superior y/o laboral.
- **Política de calidad**. Nuestro compromiso institucional está encaminado hacia el mejoramiento continuo y cumplimiento de requisitos, para la formación integral e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, enfocada en el desarrollo de competencias básicas, laborales y ciudadanas por medio de la implementación del modelo pedagógico holístico orientado a la construcción de comunidad.
- **Principios institucionales:**
  - **Respeto:** significa valorar las diferencias, considerar su dignidad, acatar la autoridad, el respeto exige un trato amable y cortés, es la esencia de la vida en comunidad.
  - **Ciencia:** conjunto de conocimientos construidos a través de la observación, el razonamiento y la experimentación, desarrollados en nuestras aulas.
  - **Armonía:** es el equilibrio que existe entre todas las dimensiones que interactúan y conforman el ser, buscando siempre el bienestar y el mejoramiento de la comunidad.
- **Valores institucionales:**
  - **Pertenencia**: identificarse con el Proyecto Educativo Institucional.
  - **Participación**: integrarse activamente a las propuestas, proyectos y decisiones planteadas por la comunidad educativa.
  - **Solidaridad**: asumirse como un ser humano con proyección, capacidad de servicio con su contexto.

- **Trabajo en equipo**: unirse para el bien institucional, comunitario y personal.
- **Tolerancia**: convivir con el otro aceptando las diferencias.
- **Convivencia**: comprensión entre los miembros de la comunidad educativa.
- **Compromiso**: entereza para construir su proyecto de vida.
- **Responsabilidad**: amor verdadero por el aprendizaje.

- **Modelo Pedagógico: Holístico:** Estimula la búsqueda creativa de nuevos caminos que conduzcan al estudiante a saber que puede aprender de diferentes maneras, elaborando diferentes alternativas de comunicación para llegar a la comprensión de que a un problema igual, corresponden diferentes soluciones.

Paragrafo: Continuar con el proceso de socialización con los diversos estamentos de la comunidad educativa como parte del proceso de información a la comunidad.

Artículo Segundo El P.E.I. estará integrado por los siguientes capítulos:

1. Generalidades
2. Contexto
3. Referentes Legales
4. Gestión Directiva
   - Anexo 4.1 Caracterizaciones Institucionales
   - Anexo 4.2 Plan de Mejoramiento Institucional
   - Anexo 4.3 Matriz de indicadores
   - Anexo 4.4 Autoevaluación Institucional
   - Anexo 4.5 Informe de revisión por la dirección
   - Anexo 4.6 Matriz de comunicaciones
   - Anexo 4.7 Manual de Convivencia
5. Gestión Académica
   - Anexo 5.1 Plan de estudios
   - Anexo 5.2 Proyectos Transversales
   - Anexo 5.3 Resolución Rectoral Jornada Escolar
   - Anexo 5.4 Calendario Académico
   - Anexo 5.5 Sistema Institucional de evaluación de educandos – SIEE
6. Gestión Administrativa
   - Anexo 6.1 Manual de perfiles y funciones
   - Anexo 6.2 Manual de contratación
   - Anexo 6.3 Guía Fondo de Servicios Educativos
7. Gestión Comunidad y Convivencia

Artículo Tercero. El Proyecto Educativo Institucional ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, por tanto ha de hacerse público en la página WEB institucional.

Artículo Cuarto. Comunicar a la Comunidad Educativa que el P.E.I. está abierto a las propuestas, modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.

Artículo Quinto. Vigencia: El presente acuerdo entra en vigencia desde el año lectivo escolar 2020 hasta el año lectivo 2025 (inclusive)

Comuníquese y cúmplase

Dado en Itagüí a los 22 días del mes de noviembre de 2019

Aprobado

FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

JUAN RICARDO CARO RIAÑO
Rector

DAYAN CATALINA ALZATE FRANCO
Representante de los docentes

CHARLIN ANDRES COPETE RESTREPO
Representante de los docentes

MARCELA GIRALDO ARBELAEZ
Representante de Consejo de Padres

RUTH VIVIANA CASTAÑO CUELLAR
Representante de Consejo de Padres

SEBASTIAN MORALES RESTREPO
Representante de los Estudiantes

JOHAN ANTONIO CHAVERRA VASQUEZ
Representante Egresados

JULIO RUIZ SERNA
Representante Sector Productivo